

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Corte Diciembre 31 de 2013

TABLA DE CONTENIDO

Informe de Gestión Presupuestal Vigencia 2013	3
Marco Normativo	3
Ejecución Presupuestal	6
Ejecución Presupuestal Recursos de Funcionamiento	
Ejecución Presupuestal Recursos de Inversión	9
11	

Informe de gestión presupuestal vigencia 2013

Resumen Ejecutivo Acumulado a Diciembre 31 de 2013

El presente informe tiene como propósito analizar la ejecución de gastos de la Entidad así:

- ✓ Mostrar las apropiaciones presupuestales vigentes,
- ✓ Medir y analizar el avance de la ejecución presupuestal de gastos;
- ✓ Generalidades de la ejecución de gastos para el mes de Diciembre de 2013.
- ✓ Ejecución Recursos de Funcionamiento.
- ✓ Ejecución Recursos de Inversión.

MARCO NORMATIVO

1. La reglamentación del manejo presupuestal fue desarrollada en el Decreto 2906 de 2011, norma que en su artículo 1 determinó:

Artículo 1. *Los recursos contemplados en el numeral 1 del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010, se transferirán por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para la atención de los gastos de inversión del Fondo Adaptación en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten.*

Los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean asignados para gastos de funcionamiento, serán administrados directamente por el Fondo Adaptación de acuerdo con las normas presupuestales que orientan la actividad de los establecimientos públicos.

2. De conformidad con esta reglamentación, el Fondo, para el manejo de los recursos presupuestales tiene dos condiciones:
 - a) Los recursos de funcionamiento, se administran directamente por el Fondo, de conformidad con la normativa presupuestal de los establecimientos públicos.
 - b) Los recursos de inversión, se administran a través de patrimonios autónomos de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014), ajustado a las postulaciones y proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo.

¹ Debe indicarse que la actividad contractual del Fondo se somete al régimen privado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4819 de 2010, artículo 7:” **Régimen Contractual.** Los contratos que celebre el Fondo para el cumplimiento de su objeto, cualquiera sea su índole o cuantía, se regirán por el derecho privado y estarán sujetos a las disposiciones contenidas en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, dando aplicación a los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. “Este artículo fue reglamentado por los Decreto 2962 y 4808 de 2011.

Mediante Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2013 al Fondo Adaptación, la suma de \$1,880,643 millones distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado
Total Funcionamiento	\$ 20.643.000.000,00
Gastos Generales	2.776.000.000,00
Gastos Personales	16.657.000.000,00
Transferencias	1.210.000.000,00
Total Inversión	\$ 1.860.000.000.000,00
Inversión	1.860.000.000.000,00
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 1.880.643.000.000,00

Durante la vigencia se han presentado los siguientes movimientos:

- Traslado presupuestal aprobado mediante Acta No 25 del Consejo Directivo del Fondo Adaptación por valor de \$80.000.000 del rubro de *Honorarios* identificado con el código: A-1-0-2-12 al rubro de *Horas Extras, días festivos e Indemnización por vacaciones*, reduciendo el rubro de servicios personales indirectos por \$80.000.000, con el fin de que el Fondo Adaptación contara con los recursos necesarios para el pago de las indemnizaciones por Vacaciones de los ex funcionarios del Fondo Adaptación.
- Traslado presupuestal aprobado mediante Acta No 027 del Consejo Directivo del Fondo Adaptación por valor de \$2.120.000.000 para el rubro A-3-6-1-1 de *Sentencias y Conciliaciones*, con el fin de cumplir con la cuota parte que debió asumir el Fondo adaptación, conforme a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Casanare en la sentencia proferida el 28 de junio de 2012, reduciendo el rubro de gastos Personales Indirectos por \$1.322.000.000 y el rubro de Transferencias Distribución previo Concepto de la Subdirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda por \$798.000.000 (rubro del cual fue autorizada su utilización mediante documento 2-2013-009140 del 18 de marzo de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional previa solicitud el Fondo Adaptación.).
- Traslado presupuestal por valor de \$1.322.000.000 de acuerdo con lo estipulado en la resolución 1075 del 11 de abril de 2013 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del rubro de Transferencias al rubro de Sentencias y Conciliaciones previo concepto la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
- Reducción Presupuestal en \$1.000.000.000 en el rubro de Inversión, de acuerdo a instrucciones de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
- La Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, ley 819 de 2003 y la Resolución No 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS, autorizó el 21 de Marzo de 2013, los siguientes cupos de vigencias futuras, con el fin de que el Fondo Adaptación adelantara los procesos contractuales de los Servicios de Aseo y Cafetería, Impresión, Scanner y fotocopiado, telefonía, canal de Internet y Televisión Básica, Suministro de Combustible, Papelería ,útiles de Escritorio, tintas y demás elementos de oficina, Alquiler para uso, mantenimiento y soporte funcional del Sistema de Gestión

Documental – ORFEO-; Correo y Mensajería, Publicaciones, Seguros y Suministros de Tiquetes Aéreos, desde abril de 2013 hasta el 31 de Julio de 2014.

Total Solicitud por rubro de bienes y servicios A-2-0-4 \$785.543.850

Total Solicitud por rubro Servicios Personales Indirectos A-1-0-2 \$71.006.964

- Según consta en el Acta 008 del 17 de junio de 2013 del Consejo Directivo del Fondo Adaptación, se aprobó realizar el traslado presupuestal acreditando el rubro de Gastos de Personal- Servicios Personales Indirectos, contr acreditando el rubro de Transferencias Distribución Previo Concepto por \$1.322.000.000.
- El 19 de septiembre mediante radicado 2-2013-034802 El Ministerio de Hacienda aprobó el cupo de Vigencia Futura por \$930.669.943 en el Rubro Servicios Personales Indirectos, con el fin que la entidad adelante procesos contractuales de los Servicios de Asesoría Jurídica, Gestión Contractual, operativa Administrativa y para apoyo al desarrollo y mantenimiento, seguimiento y control de proyectos PSA y SRI, hasta el 31 de julio de 2014.
- Mediante Resolución 013 de 2013, el 19 de Septiembre, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación, y como consta en el Acta número 37 del 19 de septiembre de 2013, aprobó el traslado para que la entidad de cumplimiento a la medida cautelar en sentencia del 28 de junio de 2012 del Tribunal Administrativo de Casanare, contr acreditando el rubro de Otras Transferencias del cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional efectuó Distribución a la entidad Mediante la Resolución 2888 del 4 de septiembre de 2013. El valor del traslado se aprobó por valor de \$3.578.842.932, cifra que corresponde al valor de la cuenta de cobro de la Alcaldía Municipal de Yopal por concepto de “Construcción de la primera etapa de la planta de Potabilización Modular como cuota parte del 40% de los gastos totales correspondiente a los meses de marzo a junio de 2013, asociados a la medida cautelar de acuerdo con sentencia proferida el 29 de junio de 2012 por el tribunal Contencioso Administrativo de Casanare.”
- El 2 de octubre de 2013 la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprobó la Resolución de Traslado 013 de 2013.
- Mediante Resolución 018 de 2013, el 12 de noviembre, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación, y como consta en el Acta número 38 del 24 de octubre de 2013, aprobó el traslado para que la entidad pueda cubrir necesidades en el transcurso del tercer trimestre del año relacionadas con la adquisición de Bienes y Servicios; contr acreditando el rubro de Gastos de Personal- Contribuciones inherentes a la Nómina. El valor del traslado se aprobó por valor de \$500.000.000. Para el cierre del mes de noviembre, no se ha recibido la aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional de la operación presupuestal contenida en la Resolución 018 de 2013.

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado
Total Funcionamiento	\$ 28.148.250.950,00
Gastos Generales	2.879.082.375,00
Gastos Personales	14.857.000.000,00
Transferencias	10.412.168.575,00
Total Inversión	\$ 860.000.000.000,00
Inversión	860.000.000.000,00
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 888.148.250.950,00

Ejecución presupuestal:

Durante la vigencia 2013, se han adquirido compromisos por \$886.981,00 millones, equivalentes al 99,87% de la apropiación vigente; de tales compromisos se ha causado obligaciones por \$ 884.648,00 millones, y se han efectuado pagos por \$194.511,00 millones que corresponden al 21,93% del valor comprometido, tal como se puede ver en la tabla 1:

Tabla 1: Ejecución presupuesto de gastos Vigencia 2013

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones	PAGOS (P)	% Comprometido (C/A)	% Ejecución P/C
Gastos de Personal	\$ 16.657,00	\$ 14.857,00	\$ 14.768,00	\$ 89.081,00	\$ 14.217,00	\$ 14.097,00	\$ 14.027,00	95,69%	98,66%
Gastos Generales	\$ 2.776,00	\$ 2.879,00	\$ 2.574,00	\$ 305,00	\$ 2.352,00	\$ 2.243,00	\$ 2.138,00	81,70%	90,90%
Subtotal Gastos de Funcionamiento	\$ 19.433,00	\$ 17.736,00	\$ 17.342,00	\$ 89.386,00	\$ 16.569,00	\$ 16.340,00	\$ 16.165,00	93,42%	97,56%
Transferencias al sector publico	\$ 1.210,00	\$ 2.609,00	\$ 2.609,00	\$ -	\$ 2.609,00	\$ 2.609,00	\$ 412,00	100,00%	15,79%
Otras Transferencias	\$ -	\$ 7.803,00	\$ 7.802,00	\$ 1,00	\$ 7.803,00	\$ 5.699,00	\$ 5.698,00	100,00%	73,02%
Sutotal Transferencias	\$ 1.210,00	\$ 10.412,00	\$ 10.411,00	\$ 1,00	\$ 10.412,00	\$ 8.308,00	\$ 6.110,00	100,00%	58,68%
Inversión	\$ 1.860.000,00	\$ 860.000,00	\$ 860.000,00	\$ -	\$ 860.000,00	\$ 860.000,00	\$ 172.236,00	100,00%	20,03%
Total (T)	\$ 1.880.643,00	\$ 888.148,00	\$ 887.753,00	\$ 89.387,00	\$ 886.981,00	\$ 884.648,00	\$ 194.511,00	99,87%	21,93%

Cifras en millones de pesos
Fuente:SIIF NACION

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los principales compromisos adquiridos han sido los siguientes:

- **GASTOS DE PERSONAL**

-\$ 13.280.30 millones en compromisos, para atender los gastos de personal asociados a la nómina y las contribuciones inherentes a la misma para Sector Público y Privado, equivalentes al 97,34% de la apropiación asignada por este concepto, de los cuales se han pagado \$13.279.00 equivalentes al 99,99% del valor comprometido.

-\$ 936,00 millones para atender los servicios personales indirectos correspondientes a honorarios, y servicios técnicos comprometido equivalentes al 77,10% de la apropiación asignada, de los cuales se han pagado \$817,00 equivalentes al 79,70% del valor comprometido.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de personal corte a Diciembre 31 de 2013.

Concepto	Apropiaciones (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones	Pagos (P)	% comprometido (C / A)	% ejecutado P/C
Sueldos de Personal de Nomina	\$ 6.751,00	\$ 6.728,00	\$ 6.641,00	\$ 6.640,00	\$ 6.640,00	98,37%	99,98%
Prima Tecnica	\$ 2.681,00	\$ 2.651,00	\$ 2.611,00	\$ 2.611,00	\$ 2.611,00	97,39%	100,00%
Otros	\$ 1.364,00	\$ 1.364,00	\$ 1.289,00	\$ 1.289,00	\$ 1.289,00	94,50%	100,00%
Horas Extras, dias festivos e Indemnización por vacaciones	\$ 96,00	\$ 96,00	\$ 94,00	\$ 94,00	\$ 94,00	97,92%	100,00%
Contribuciones a la nómina	\$ 2.751,00	\$ 2.751,00	\$ 2.645,00	\$ 2.645,00	\$ 2.645,00	96,15%	100,00%
Total nómina y Contribuciones	\$ 13.643,00	\$ 13.590,00	\$ 13.280,00	\$ 13.279,00	\$ 13.279,00	97,34%	99,99%
Servicios personales indirectos	\$ 1.214,00	\$ 1.178,00	\$ 936,00	\$ 817,00	\$ 746,00	77,10%	79,70%
Total Gastos de Personal	\$ 14.857,00	\$ 14.768,00	\$ 14.216,00	\$ 14.096,00	\$ 14.025,00	95,69%	98,66%

Cifras en millones de pesos
Fuente: SIIF NACION

▪ GASTOS GENERALES

-\$2.352,00 millones en compromisos que corresponden al 81,70% de la apropiación asignada para gastos generales como se observa en la tabla 3, la cual resume los conceptos de este rubro. Con respecto al rubro de Impuestos y Multas, no se ha presentado ningún evento que conduzca a la ejecución de este rubro; y en la tabla número 4 el detalle del rubro Adquisición de Bienes y Servicios:

Tabla 3: Ejecución presupuestal de gastos generales a Diciembre 31 de 2013.

Concepto	Apropiación (A)	Compromisos (C)	Obligaciones	PAGOS (P)	% Comprometido C/A	% Ejecutado P/C
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.719,00	\$ 2.352,00	\$ 2.243,00	\$ 2.138,00	86,50%	90,90%
Impuestos y Multas	\$ 160,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	#DIV/0!
Total Gastos Generales	\$ 2.879,00	\$ 2.352,00	\$ 2.243,00	\$ 2.138,00	81,70%	90,90%

Cifras en millones de pesos
Fuente: SIIF NACION

Tabla 4: Ejecución Presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios.

Concepto	Apropiación Vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones	Pagos (P)	% comprometido (C/A)	% ejecutado P/C
Compra de Equipo	\$ 119,00	\$ 197,00	\$ 12,00	\$ 106,30	\$ 106,30	\$ 51,80	89,33%	48,73%
Enseres y Equipos de Oficina	\$ 14,00	\$ 13,00	\$ 1,12	\$ 12,60	\$ 12,60	\$ 4,70	90,00%	37,30%
Materiales y Suministros	\$ 71,00	\$ 64,00	\$ 7,50	\$ 47,30	\$ 45,00	\$ 45,00	66,62%	95,14%
Mantenimiento	\$ 131,00	\$ 124,00	\$ 7,00	\$ 122,00	\$ 121,30	\$ 112,60	93,13%	92,30%
Comunicaciones y Transportes	\$ 297,00	\$ 286,00	\$ 11,00	\$ 210,30	\$ 193,50	\$ 189,50	70,81%	90,11%
Impresos y Publicaciones	\$ 185,00	\$ 181,00	\$ 4,20	\$ 90,40	\$ 78,40	\$ 73,90	48,86%	81,75%
Servicios Públicos	\$ 41,00	\$ 41,00	\$ -	\$ 29,30	\$ 29,30	\$ 29,30	71,46%	100,00%
Seguros	\$ 78,00	\$ 75,00	\$ 3,10	\$ 75,20	\$ 0,20	\$ 0,20	96,41%	0,27%
Arrendamientos	\$ 706,00	\$ 672,00	\$ 33,90	\$ 672,30	\$ 671,30	\$ 671,30	95,23%	99,85%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 993,00	\$ 978,00	\$ 15,00	\$ 954,20	\$ 953,40	\$ 927,90	96,09%	97,24%
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 39,00	\$ 33,00	\$ 5,90	\$ 31,20	\$ 31,10	\$ 31,10	80,00%	99,68%
Total Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.674,00	\$ 2.664,00	\$ 100,72	\$ 2.351,10	\$ 2.242,40	\$ 2.137,30	87,92%	90,91%

Cifras en millones de pesos
Fuente: SIIF NACION

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

▪ VIGENCIA 2013

De los recursos asignados a la vigencia 2013 por \$860.000 millones, se han adquirido compromisos por \$826.187.29 millones, equivalentes al 96.07%. De tales compromisos se han efectuado pagos por \$106.816.92 millones que corresponden al 10,80% del valor comprometido

SECTOR	TOTAL COMPROMETIDO (C)	TOTAL PAGADO (P)	% EJECUCION P/C
ACUEDUCTO Y SANAMIENTO BÁSICO	81.910,09	3.101.55	3,79%
EDUCACIÓN	310.039.91	5.796.49	1,87%
MEDIO AMBIENTE	7.500,00	0	0,00%
MITIGACIÓN DEL RIESGO	153.699.33	52.637.05	34,25%
REACTIVACIÓN ECONOMICA	14.501,41	4.454,45	30,72%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	54,05	4,50	8,33%
SALUD	86.277.62	3.306,09	3,83%
TRANSPORTE	65.078.48	9.789.67	15,45%
VIVIENDA	107.126.39	27.109,01	9,14%
TOTAL EJECUCIÓN VIGENCIA 2013	826.187.29	106.816,92	10,80%

Cifras en millones de pesos